

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 2/6/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 157/2022

Buenos Aires, 2 de Junio de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1526/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa Interadministrativa N° 07/2022, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SEGURO TÉCNICO PARA NOTEBOOKS.

El seguro en cuestión es necesario dado el alto valor de las notebooks, como así también porque por su propia naturaleza –que implica que las mismas se encuentren en tránsito y fuera del ámbito de las instalaciones del Ministerio Público Fiscal de la Nación–, se trata de bienes con una mayor exposición a siniestros.

En base a los servicios demandados por el Organismo y a lo informado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías y por la Secretaría General de Administración, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El pliego en cuestión fue conformado por la Dirección mencionada en el anterior considerando.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso h), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se encuadró el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa Interadministrativa con la firma NACIÓN SEGUROS S.A.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establece la Resolución PGN N° 1278/2014.

Se cursó la invitación correspondiente para participar de la contratación de que se trata a la firma NACIÓN SEGUROS S.A.

Con fecha 24 de mayo del corriente año se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Interadministrativa N° 07/2022, constatándose la presentación de la oferta de la firma citada en el considerando precedente, la que fue agregada en el expediente del Visto.

La oferta en cuestión cumple con los requisitos formales, legales y técnicos exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Contratación Directa Interadministrativa N° 07/2022, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SEGURO TÉCNICO PARA NOTEBOOKS.

Artículo 2°: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que se encuentra agregado a fs. 16/28 de las actuaciones citadas en el visto.

Artículo 3°: Adjudicar a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. el Renglón Único de la Contratación Directa Interadministrativa N° 07/2022, debido a que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, por un total de pesos cuatrocientos catorce mil ciento ochenta y ocho con 71/100 (\$ 414.188,71.-).

Artículo 4°: La presente contratación tendrá una vigencia de seis (6) meses, contados a partir del 01/06/2022.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 6°: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013),

PROTOCOLIZACION
FECHA: 2/6/22
ROBERTO RAMÓN PUEL
SECRETARIO LE



Procuración General de la Nación

Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Roxana Andrea Gamen (Legajo N° 59.706).

Artículo 7°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración